Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

La justicia comunal y la vulneración del principio de imparcialidad en las comunidades campesinas de la provincia de Chucuito-Juli (2020-2023)

Communal justice and the infringement of the impartiality principle in the peasant communities of the province of Chucuito-Juli (2020-2023)

Evelyn R. Laqui-Chura[1]
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
Juliaca, Perú

Resumen

A fin de determinar si existe o no algún grado de vulneración del principio de imparcialidad en la administración de justicia de las Comunidades Campesinas de Chucuito-Juli, se realizaron estudios jurídicos de casos, se entrevistó a personas relevantes y se diseñó una encuesta. La encuesta fue aplicada a una muestra de 120 comuneros. 81.67% percibe que sus autoridades comunales fallarán a favor de una de las partes si existe entre ellas algún tipo de parentesco o afinidad. Por lo tanto, existió vulneración del principio de imparcialidad en estas Comunidades durante el tiempo estudiado. Se recomienda que la Administración de Justicia supervise los actos realizados por la Justicia Comunal y que implemente acciones de formación dirigida a estos pobladores a fin de que conozcan las vías por las cuales pueden hacer respetar plenamente sus garantías constitucionales.

Abstract

In order to establish whether or not there is any infringement of the principle of impartiality in the administration of justice in the Peasant Communities of Chucuito-Juli, legal case studies were conducted, relevant individuals were interviewed, and a survey was designed. The survey was administered to a sample of 120 community members. 81.67% perceived that their communal authorities will rule in favor of one of the parties if there is any type of kinship or affinity between them. Therefore, there was a violation of the principle of impartiality in these communities during the period studied. It is recommended that the Administration of Justice supervise the actions carried out by the Communal Justice system and implement training activities for these residents so that they know the ways in which they can get their

[1] M.Sc. Evelyn Rosario Laqui Chura, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, UANCV, evelyn_laqui@hotmail.com.

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

constitutional guarantees fully respected.

Palabras Clave: Principio de imparcialidad, comunidades campesinas, justicia comunal, vulneración.

Keywords: Impartiality principle, peasant communities, communal justice, infringement.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial se tienen sentadas las bases para tener una administración judicial justa (López, 2013) diversos tratadistas (Picado, 2014) han escrito (Bacigalupo, 2005) sobre el tema (Díaz, 2009), por lo cual se tienen las bases necesarias (O'Donnell, 2005) para realizar una investigación del principio de imparcialidad (Trujillo, 2007) en el ámbito jurisdiccional (Arbulu, 2015) y de la justicia comunal que se encuentra poco establecida y carece de claridad. La Justicia Comunal, en muchos casos, carece de competencia completa y de las garantías necesarias, es así que los casos que le competen se ventilan tanto en la Justicia Comunal como en la Justicia Ordinaria (Contreras, 2022), llegando a colisionar ambos ámbitos legales reconocidos por la Constitución Política del Estado a través de la Carta Magna (Gallegos, 2019).

Las personas que viven en las Comunidades Campesinas, se rigen por su Estatuto, generalmente de acuerdo a sus vivencias, a sus usos y costumbres, sin embargo, al momento de resolver un conflicto de intereses o sancionar a un miembro de la comunidad por la comisión de algún hecho delictivo, las autoridades encargadas de administrar justicia aplican sanciones inadecuadas que vulneran los derechos fundamentales de los afectados (Rossen, 1987). Ya que el mundo evoluciona, las formas de vivencia en un entorno comunal también deben hacerlo, los Estatutos deben ser claros y así no vulnerar los derechos fundamentales de las personas (Ortiz, 2017). Aunque es cierto que en la justicia ordinaria también se pueden vulnerar los derechos fundamentales (Xol, 2014), ésta justicia tiene instancias, las cuales pueden reexaminar los fallos (Reyna, 2015), en cambio en la justicia comunal, si bien es más ágil, no se tiene ese reexamen, pues en la práctica no existen instancias (Vojvodich, 2020).

En nuestro país existen deficiencias para facilitar el derecho al acceso a la justicia (Porras, 2018), y este problema se agrava muchísimo más en las comunidades rurales como la estudiada, donde existen problemas de acceso a la justicia, ya sea ésta ordinaria o comunal, pues las jurisdicciones no se hallan bien definidas a tal punto de que muchas veces un mismo hecho delictivo se ventila en ambos fueros y la realidad en que se encuentra no solo el Perú sino Latinoamérica hace que aún no se haya superado éstas deficiencias (Muñoz, 2022).

A través de los últimos años y pese a la normatividad existente, se observó un incremento de casos delictivos en las Comunidades Campesinas de Chucuito-Juli, siendo los casos más frecuentes: la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, el hurto de ganado, el hurto simple y las agresiones físicas que se suscitan por problemas de terrenos generalmente en razón de que la justicia de las comunidades no realiza una delimitación catastral dentro de su jurisdicción, es así que los linderos no quedan claros. Así mismo no se tienen claras las

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

condiciones de los pobladores dentro de la comunidad, no se sabe si son comuneros o parceleros. Aunque suelen estar empadronados y tienen deberes y obligaciones, estas se aplican principalmente para eventos de tipo social y cultural.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación se encuentra delimitada a las comunidades campesinas pertenecientes a la Provincia de Chucuito Juli, la cual abarca siete distritos: Juli, Pomata, Zepita, Desaguadero, Kelluyo, Huacullani y Pisacoma (Ver Gráfico 1).

Se realizaron estudios jurídicos de casos que en un inicio fueron tratados en la Justicia Comunal de las comunidades campesinas de la provincia de Chucuito-Juli durante el período 2020 a 2023 y que posteriormente llegaron a la Justicia Ordinaria y se entrevistó a personas involucradas en los casos ya sea como demandantes o parte agraviada, lo cual sirvió como prueba indiciaria de una posible vulneración del principio de imparcialidad en tales comunidades.

A fin de comprobar la veracidad de esta posible vulneración, según la perspectiva de los integrantes de estas comunidades campesinas, se diseñó una encuesta, que fue realizada con preguntas cerradas de dos opciones y que tienen relación con los objetivos propuestos, la encuesta obtuvo una confiabilidad aceptable (alfa de Cronbach: 0.83).

La aproximación consistió en explicar a cada persona relevante el propósito de la encuesta y preguntar si aceptaría llenarla para ayudar en esta investigación, no se ofreció ningún incentivo económico por el llenado de la encuesta.

Las personas relevantes en la investigación incluyeron: aquellas comprometidas en los casos comunales, presidentes y expresidentes de las comunidades y comuneros de las comunidades campesinas de la provincia de Chucuito-Juli.

Se contactó a 276 personas relevantes solicitándoles llenar la encuesta, 127 personas no aceptaron colaborar dando como razón temor a proporcionar información sobre su percepción respecto a la justicia comunal y la forma como se viene impartiendo en su comunidad, algunas de las mismas señalaron que deben solicitar autorización de sus autoridades para expresar sus opiniones. De las 149 encuestas obtenidas, 29 fueron respondidas de manera incompleta, éstas fueron descartadas y solo se consideraron las 120 que fueron correctamente completadas.

III. RESULTADOS

81.67% de los comuneros encuestados percibe que sus autoridades comunales fallarán a favor de una de las partes si existe entre ellas algún tipo de parentesco o afinidad; ya sea por vínculo de familiaridad, amistad, compadrazgo u otros factores que hacen que se vulnere el principio de imparcialidad y no se obtengan fallos justos. (Ver Tabla 1)

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

Además, se percibe que las autoridades nunca ponen en conocimiento de la asamblea un posible conflicto de intereses, lo cual es necesario para afianzar la credibilidad de la población hacia sus autoridades. De igual manera los comuneros perciben que las autoridades en ningún caso decidieron no intervenir en algún caso particular a causa de un evidente conflicto de intereses.

Tabla 1

Percepción de imparcialidad

CÓDIGO	n	%
Sí	98	81.67
No	22	18.33
TOTAL	120	100.00

Se ha determinado que existe vulneración del principio de imparcialidad en las Comunidades Campesinas de la Provincia de Chucuito-Juli (2020-2023), P(0,006)<a(0,05) y X2c > X2f. La prueba de hipótesis estadística resulta significativa con un nivel de confianza del 95%.

Gráfico 1

Sistema Vial de los 7 distritos de la provincia de Chucuito-Juli

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

Sistema Vial Actual de la Provincia de Chucuito

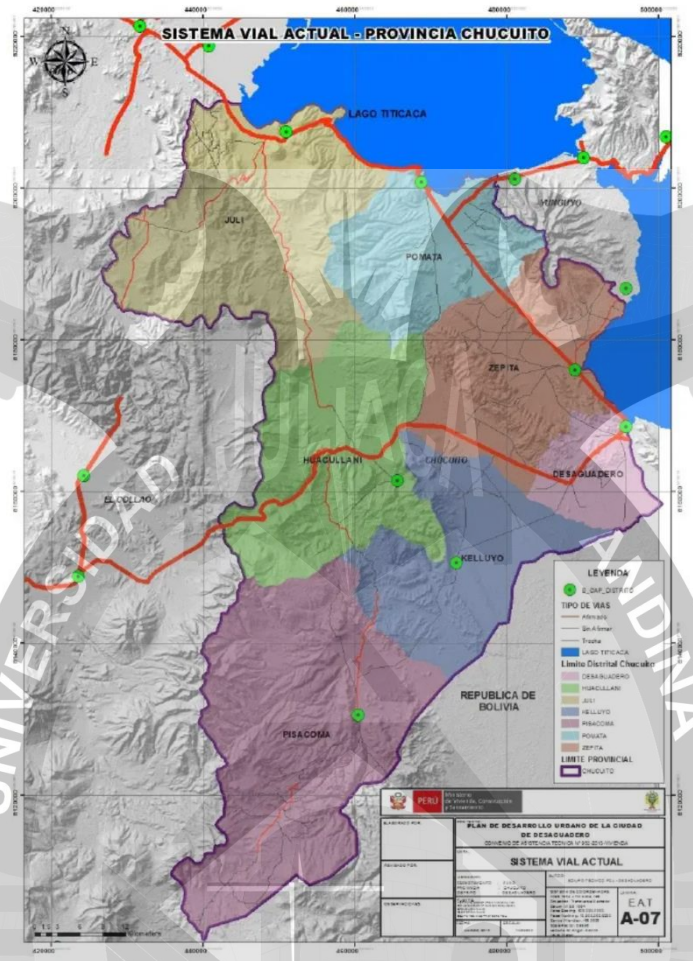

Fuente: Plan De Ordenamiento Territorial - ZEE: Hidrología de la Provincia de Chucuito

Se consideró como variable dependiente, el Principio de Imparcialidad, sea esta objetiva o subjetiva y como variable independiente la Justicia Comunal, en Comunidades Campesinas o Rondas Campesinas (Ver Tabla 2).

Tabla 2

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
1. INDEPENDIENTE: JUSTICIA COMUNAL	1.1. Tipos de Administración de Justicia Comunal	1.1.1. Comunidad Campesina. 1.1.2. Ronda Campesina

CC BY

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

2. DEPENDIENTE: PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD	2.1. Características	2.1.1. Imparcialidad Subjetiva. 2.1.2. Imparcialidad objetiva

IV. DISCUSIÓN

Después de recoger los casos que se han resuelto dentro de las Comunidades Campesinas de la provincia de Chucuito-Juli, y aplicar la ficha de encuesta, se procedió a analizar cómo es que se administra la justicia comunitaria que tiene amparo en nuestra Constitución Política del Estado.

La misma se ejerce de acuerdo a la realidad y costumbres propias de cada lugar, advirtiéndose gran cantidad de casos donde se cometen excesos al momento de imponer sanciones pues se advierte que las autoridades comunales encargadas de administrar justicia, no solo imponen una sanción al comunero que cometió un delito o falta, sino incluso llegan a imponer multas a la parte agraviada, sin que ésta reciba algún tipo de reparación por el daño causado.

Mientras que en otros casos se dan actos irregulares a consideración de los encuestados, también se ha percibido que existen casos de favorecimiento hacia una de las partes por la existencia de cierto grado de afinidad o parentesco, otro aspecto observado es que en la aplicación de la justicia comunal aún priman las creencias arraigadas dentro de su contexto, las cuales producen acciones desmedidas como el decomiso de tierras de forma definitiva no solo al comunero que ha cometido un delito o falta sino a sus familiares próximos, siendo ésta última una consecuencia negativa del sistema comunal.

Se han establecido los alcances de la naturaleza jurídica del principio de Imparcialidad en las Comunidades Campesinas de la Provincia de Chucuito-Juli, aunque no tenemos antecedentes de que sean regulados taxativamente en las comunidades campesinas, las decisiones de las autoridades comunales al momento de emitir un fallo deben ser justas, equitativas e imparciales, de acuerdo a sus usos y costumbres.

También se ha determinado que existe vulneración del principio de imparcialidad objetiva en las comunidades campesinas de la provincia de Chucuito-Juli, al existir vacíos respecto al perfil del juzgador que muchas veces resuelve un determinado caso, no de acuerdo al principio de imparcialidad, sino, según su formación educativa, sus principios, valores, y creencias religiosas.

Los integrantes de estas comunidades campesinas tienen la percepción, en un porcentaje de casi 82%, de que se vulnera el principio de imparcialidad en los casos que son resueltos por la Justicia Comunal, a causa de esto muchos inician acciones judiciales en la Justicia Ordinaria a

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

fin de obtener una administración judicial justa.

V. CONCLUSIONES

Se ha determinado que existe vulneración del principio de imparcialidad subjetiva en las comunidades campesinas de la Provincia de Chucuito-Juli, al haberse evidenciado que sí existen casos donde el Juzgador, teniendo algún tipo de parentesco o afinidad con alguna de las partes, favoreció a ésta.

Siendo esta la realidad de las comunidades campesinas estudiadas, se recomienda que la Administración de Justicia supervise los actos realizados por la Justicia Comunal y que implemente acciones de formación dirigida a estos pobladores a fin de que conozcan las vías por las cuales pueden hacer respetar plenamente sus garantías constitucionales.

Los resultados obtenidos en este estudio tienen las siguientes limitaciones: al ser la población estudiada eminentemente rural, fue muy difícil localizar a las personas relevantes, la falta de información actualizada de fuentes gubernamentales respecto a la localización de los hogares de los comuneros junto con las grandes distancias y los escasos medios de transporte público hacia las comunidades campesinas hizo imposible aleatorizar la muestra; aunque consideramos que los resultados obtenidos son confiables estos no pueden extenderse a las más de 1300 comunidades campesinas que existen en toda la Región de Puno sino que deben ser circunscritos específicamente a la provincia de Chucuito-Juli y sus 7 distritos; las respuestas a la encuesta podrían tener un sesgo hacia la percepción negativa de la imparcialidad de las Autoridades Comunales, ya que casi la mitad de las personas que se logró contactar no aceptaron colaborar, lo cual podría implicar que quienes sí colaboraron fueron los comuneros que sufrieron una administración judicial injusta en su comunidad campesina, es decir, que este fue el motivo porque el que se superpusieron al miedo a opinar de sus autoridades; finalmente, al ser esta una investigación inédita, hasta donde sabemos, no fue posible hacer referencia a estudios previos a fin de contextualizar mejor los resultados, por lo cual es necesario que futuros investigadores amplíen el acervo académico acerca de esta problemática social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

Arbulu Martínez, Víctor Yimmy (2015). *Derecho Procesal Penal: Un Enfoque Doctrinario y Jurisprudencial.* Tomo II. Lima Perú, Gaceta Jurídica.

Bacigalupo, E. (2005). *El debido proceso penal*, Buenos Aires. Hammurabi.

Contreras Núñez, Francisco Eulogio y Estrella Astuhuaman, Ketty Doris (2022). *Aplicación del principio de imparcialidad en la función fiscal en los requerimientos de prisión preventiva en Huancayo 2019.* Huancayo, Perú. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Escuela Profesional de Derecho, Universidad Peruana Los Andes.

Díaz Rivillas, Francisco de Borja (2009). *Imparcialidad judicial y construcción del Estado de Derecho en Nicaragua (1997- 2006)*, Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Público General, área de Ciencia Política y de la Administración, Universidad de Salamanca, España.

Gallegos Flores, Joaquín (2019). *Las concepciones de la imparcialidad y su repercusión en el estado constitucional y democrático de derecho.* México. Facultad de Derecho Mexicali, Universidad Autónoma de Baja California.

López Parra, Fernando (2013). *Imparcialidad. Derecho a un Juez no Prevenido*. España. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Muñoz Garzón, José Adolfo (2022). *Principio de imparcialidad y ajuste de convencionalidad en el Derecho Disciplinario colombiano*. Colombia. Facultad de Derecho, Universidad Católica de Colombia.

O'Donnell, G. (2005). *Why the Rule of Law Matters.* En Larry Diamond and Leonardo Morlino (eds.), Assessing the Quality of Democracy, 3 – 18. Baltimore: Johns Hopkins Press.

Ortiz Yate, Brallyan Steven (2017). *¿Se materializa el principio de imparcialidad?*. Bogotá-Colombia. Facultad de Derecho, Universidad Cooperativa de Colombia.

Picado Vargas, Carlos Adolfo (2014). *El derecho a ser juzgado por un Juez imparcial*. San

Revista Científica Investigación Andina – RCIA
https://revistas.uancv.edu.pe/
ISSN: 1994 -8077

José. Revista IUDEX.

Porras López, Kevyn Steben (2018). *Actuación de la prueba de oficio en el proceso penal frente al principio de imparcialidad en el Distrito Judicial de Tumbes*. Tumbes. Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela de Derecho, Universidad Nacional de Tumbes.

Reyna Alfaro, l. (2015). *Manual de Derecho Procesal Penal*. Lima-Perú. Editores S.A.C. Lima-Perú.

Rosenn, K. (1987). The protection of judicial independence in Latin America. The University of Miami Inter-American Law Review, vol. 9, No. 1: 1-36.

Trujillo, I. (2007). *Imparcialidad*. México. Universidad Nacional Autónoma de México D.F.

Vojvodich Montero, Juan Manuel (2020). *El populismo penal y el principio de imparcialidad en los jueces penales del distrito judicial de La Libertad 2019.* Trujillo. Escuela de Post Grado, Programa Académico de Doctorado en Derecho, Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú.

Xol Tun, Mario Rene (2014). *El principio de imparcialidad en la tramitación conjunta de un proceso de niñez amenazada o violada en sus derechos humanos y un proceso de adolescentes en conflicto con la Ley Penal*. Guatemala. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Rafael Landivar, San Juan Chamelco, Alta Verapaz.

Fechas
Recepción: 01/08/ 2025
Revisión y aceptación: 22/09/2025
Publicación: 30/09/2025